

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle de Bastion num. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## DISCURSO

pronunciado por D. CRISTINO MARTOS  
con motivo del mensaje á la Corona los dias  
10 y 11 del actual.

(Conclusion.)

Continuando esta discusion el dia 11, dijo:

Os decia ayer, que urgia que nos ocupáramos de los asuntos de Cuba, aunque esta mayoría corria el inconveniente de dividirse y me encuentro con que este inconveniente es para vosotros inevitable. Esta mayoría está en crisis; este Gobierno está en crisis incurable, que no tiene otro remedio sinó la dimision ó la muerte.

No voy á buscar causas pequeñas y menudas para vuestras dimisiones, no voy á recordaros las causas anteriores al comienzo de vuestras tareas legislativas porque estas cuentas menores, están ya liquidadas entre el Sr. Romero Robledo y el señor ministro de la Gobernacion, y si el señor ministro acordó la cesantía de unos cuantos empleados, el Sr. Romero Robledo se desahogó en el seno de la urna en la primera votacion que tuvo lugar.

Estais divididos por un principio de grandísima trascendencia. Esta mayoría está en un período de gestacion, y mas pronto ó mas tarde hemos de ver los resultados. El señor Romero Robledo dijo que los secretos de Gobernacion eran absurdos, y el señor ministro contestó que los fondos de la caridad particular se invertian en pagar sueldos á empleados; hasta aquí no hay nada de particular en esto: pero ¿qué hay bajo de esto? Ya fijó vuestra atencion mi elocuentísimo amigo el señor Castelar sobre aquellas brisas conservadoras de que hablaba el señor ministro de la Gobernacion calculando que por esas brisas iba empujado el pensamiento y casi la voluntad del señor ministro. Pero esta tendencia ha podido aun advertirse desde que se iniciaron estos debates, porque el señor ministro de la Gobernacion, para combatir nuestro sistema administrativo, evocaba los recuerdos del partido moderado y presentaba aquí su conducta como modelo en la materia. ¿No indica esto bastante que la cuestion que ha surgido entre el Sr. Romero Robledo y el señor ministro de la Gobernacion es la eterna cuestion administrativa?

Yo quisiera tratar este asunto con la amenidad á que indudablemente se presta; pero temo al señor ministro de la Gobernacion; su señoría es tan refractario á los entusiasmos, que tan pronto como ve la explosion de esa especie de sentimientos, salen de sus labios palabras como flechas, y como flechas se clavan, y esto es lo peor, en las carnes de sus adversarios. Voy, pues, á examinar sóbriamente la cuestion en el terreno de los principios. El señor ministro de la Gobernacion tiene de la administracion pública el concepto de ciertas escuelas modernas alemanas: el orden jurídico se funda por la Constitucion y por las leyes, y luego la administracion consiste en los actos diarios de aplicacion de los preceptos positivos de las leyes. Con este concepto, la administracion es una funcion subalterna, y los ministros son simplemente unos ministros de negocios. Yo creo que la administracion es algo mas que esto; yo creo que la administracion es llevar á la vida el espíritu de las leyes; y siendo así, no hay duda que este espíritu nació del concepto que se tiene de las leyes, en cuyo caso hay una relacion estrecha entre la política y la administracion,

y no cabe que dentro de un partido haya dos sistemas distintos de administrar. Ahora bien: como no cabe duda de que el señor ministro de la Gobernacion busca el extremo del principio centralizador, mientras que el pensamiento del Sr. Romero Robledo va á los principios descentralizadores, es evidente que hay una disidencia de principios entre estos dos señores: y en este caso, una de dos; ó esta mayoría seguirá siendo la mayoría anterior, ó se transformará en lo que quiera que sea el señor ministro de la Gobernacion: de todos modos esta mayoría se dividirá hondamente por la centralizacion, principio detrás del cual hay una política, casi un partido.

Podrá decirme el señor ministro de la Gobernacion que no hay en realidad ningun principio que impere absolutamente en esta materia; es verdad; ¿cómo ha de haberla? El principio de descentralizacion absoluta no cabe ni en el sistema cantonal. Y con la absoluta centralizacion, aun imaginando un hombre dotado de las facultades mas extraordinarias, no podria dispensarse de ciertos auxiliares, no podria dejar de valerse de ciertos resortes y de dejar algo á la iniciativa y á la voluntad de sus auxiliares. Lo cierto es que hay que combinar estos dos elementos esenciales, no dislocando las leyes de la naturaleza y de la vida, sino acomodando los preceptos del derecho positivo á la propia condicion de esas leyes.

Tan absurdo seria entregar á un ayuntamiento servicios generales, la construccion de un camino de hierro, por ejemplo, como entregar á la administracion del Estado el alumbrado, la limpieza ú otros servicios locales. Esta combinacion solo puede realizarse, obrando en su propia esfera y con cierta independencia el individuo, el organismo municipal, el organismo provincial; inspeccionando el Estado el cumplimiento de las leyes del país, y sobre todos estos organismos ejerciendo sus augustas funciones el poder judicial libre é independiente, como la revolucion comenzó á plantearse estableciendo la inamovilidad y el ingreso por exámen. A estos principios parece que se acerca el Sr. Romero Robledo tanto como se aparta el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la Gobernacion dirigia repetidas evocaciones al partido moderado-histórico, á ese partido que ha muerto, aunque á veces parece que se conmueven las paredes de su sepulcro y se levanta el muerto, y habla con voz tan enérgica y elocuente que hace estremecer á los vivos. El señor ministro de la Gobernacion quiere resucitar ese cadáver, en tanto que el Sr. Cánovas dirige sus cantos de sirena á la derecha constitucional; pero ¡ah! ni la derecha constitucional ni el partido moderado responde á sus evocaciones. Cuatro años de política del Sr. Cánovas han restado completamente de la situacion los elementos del partido moderado-histórico: por eso este partido dice: «Allá va la nave que lleva al Sr. Martinez Campos. Nuestras simpatías le acompañen; pero nosotros no podemos acompañarle, y desde la playa le vemos ansiosos sortear los escollos, cortar las encrespadas olas, temiendo á cada paso que se estrelle contra las rocas ó se sumerja en los abismos.»

Ya sé yo que vosotros no creéis lo que digo, pero ello ha de suceder, y el tiempo me dará la razon; la division de la mayoría es inevitable; y no os duela,

porque al fin y al cabo, hasta hoy no hay mas que un partido para gobernar siempre, y otro para estarse perpétuamente preparando á estar capacitado para gobernar; es por tanto conveniente que poco á poco vayan formándose los dos partidos que han de turnar en el poder, de manera que una vez sea Gobierno el partido mas liberal, otra vez el mas conservador, y de este modo no habrá necesidad de molestar para nada al partido constitucional.

Esto en cuanto á la crisis de la mayoría, en que no cabe poca culpa al señor ministro de la Gobernacion que entiende mucho las materias administrativas y las materias políticas, y que va mostrando cierto afan de meterse en todo; al señor ministro de la Gobernacion le vá haciendo falta, á mi juicio, serlo una temporada bajo la presidencia de quien yo me sé. Pero hay otra crisis mucho mas grave, que es la crisis de la situacion, y esta crisis está fundada en una enfermedad muy extraña é incurable.

La situacion necesita para vivir que funcionen libremente todos los órganos del sistema representativo; y en cuanto funcionen con libertad estos órganos muere la situacion.

Esta enfermedad tan grave tiene su causa en el pecado original de la situacion. Por desdicha, y con responsabilidad de todos, cayeron las situaciones revolucionarias, y vosotros no habeis pensado, como elocuentemente dijo mi amigo el Sr. Castelar, no habeis pensado que tal iba la corriente de la vida en esta nacion española, que hubierais podido venir en otra forma de aquella en que vinisteis; pero habeis creído conveniente proceder de otra manera: teniais que realizar el orden y arrojásteis al aire semillas de discordia; teniais que unir la libertad y la monarquía, y escogisteis la hora en que la monarquía y la libertad andaban á tiros. Vosotros, tan experimentados en el gobierno, no debisteis olvidar que la calidad es el primer elemento de derecho político constituyente: y sin embargo, sin contar con la realidad habeis establecido vuestro sistema de gobierno. Y como la realidad no es otra cosa que la opinion, y como la opinion tiene sus órganos naturales, cuyo libre ejercicio es condicion indispensable dentro del sistema representativo, vosotros estais viviendo fuera de la realidad y fuera de las condiciones propias del sistema representativo.

Son estas condiciones, ó por lo menos las mas importantes, la libertad de imprenta, la libertad de reunion, la libertad de asociacion y la pureza del sistema electoral. Pues bien: vosotros habeis sometido á la prensa periódica, á la autorizacion para nacer, y á leyes durísimas para vivir. Desechasteis las penas personales, porque deciais que eran muy crueles y además ineficaces por la dificultad de buscar al autor del artículo punible; desechasteis las penas pecuniarias, porque la esperiencia os enseñaba que casi siempre habia que devolver las multas á los periódicos. Declarasteis al periódico personalidad jurídica, y como personalidad jurídica agente libre y responsable. Habeis dirigido, pues, la penalidad contra el periódico mismo, sometiéndole á la reclusion temporal y á la pena de muerte, ó en términos mas suaves, al silencio temporal y al silencio definitivo. Señores este sistema se inventó para hacer posible la vida de un gran despotismo en el seno de una gran democracia; este sistema solo se concibe hoy en períodos anormales de la vida de un pueblo como aquel en que veíamos á los carlistas comba-

tiendo á la libertad en el Norte de España y en Cataluña, á la vez que los cantonales combatian en el litoral del Mediterráneo y en el Mediodía á la unidad de la patria, sin contar con que quizá en aquellos momentos conspirabais vosotros en favor de S. M. D. Alfonso XII, pero ahora, si como decís, estamos en una situación normal; si contais con la opinion; si podeis vivir por fuerzas propias, ó respetad la prensa en sus condiciones de vida y desechad este sistema incompatible con el sistema constitucional, ó si no la desechais, declarad francamente que vuestro sistema es incompatible con la libertad de imprenta.

Lo mismo que de la imprenta tengo que decir del derecho de reunion. Ya sé yo que en su ejercicio ofrece algunos inconvenientes, y para eso están la policía y los tribunales de justicia; pero con sus inconvenientes y todo, es indispensable como desahogo legítimo de la opinion; vienen á veces explosiones del entusiasmo nacional; vienen á veces grandes necesidades públicas, grandes amarguras, y entonces es necesario que se establezcan corrientes de vida entre el país y los poderes del Estado. En nuestro tiempo hubiéramos tenido una gran agitacion con motivo de la cuestion de subsistencias y ojalá la tuviéramos ahora, porque nadie sabe cuanto contribuye lo que en el seno de esas grandes colectividades se expone por el pensamiento particular á iluminar la conciencia y la accion de los poderes. Vosotros no atendeis á esas corrientes; vosotros os aislais, y el que aislado nace, aislado muere.

No menos legítimo que el de reunion es el derecho de asociacion; verdad es que aun son toleradas algunas asociaciones, por ejemplo, la asociacion de ganaderos, la asociacion para la enseñanza de la mujer, y hasta las Ligas de contribuyentes, que tanto apretaban al señor Romero Robledo. (El señor Romero Robledo: No las ha visto.) ¿No las ha visto su señoría? Cómo se conoce que no es diputado el Sr. Gaviña. Pero señores; aparte de esas asociaciones, mañana que el partido moderado-histórico quisiera fundar una asociacion para el restablecimiento de la unidad religiosa, ó que nosotros quisiéramos fundar otra para el restablecimiento de la libertad de cultos, no lo consentiríais. Y cuenta que hablo de la libertad de cultos; no de la separacion de la Iglesia y del Estado, porque yo sé y reconozco toda la fuerza, todo el natural prestigio que en la vida de la sociedad española tiene el sentimiento religioso y sobre todo el sentimiento católico. No, no consentiríais tales asociaciones, porque temeríais que á su sombra se fundasen otras encaminadas á la reforma de algun artículo constitucional; y como no teneis firmeza en las bases sobre que habeis levantado esta situacion, como no os apoyais en estas realidades sociales, en que se apoyan los poderes verdaderamente fuertes y populares, sois incompatibles con el principio de asociacion.

Del sistema electoral ¿qué he de decir despues de las elocuentes palabras del señor Romero Ortiz, en quien al oírle diríase que palpataba el alma de los gloriosos patricios de 1812? De ellas resulta que todas las Córtes son legales, y éstas son tan legales como otras; pero teneis un sistema electoral completamente divorciado de las realidades sociales; teneis además de vuestra administracion, además de vuestros medios de gobernar, una que podria decirse máquina de fabricar organismos, de hacer ayuntamientos, de hacer diputaciones, y una vez elaboradas estas primeras materias, tegeis y formais con ellas las mayorías parlamentarias; de este modo admirando vosotros mismos el resultado de vuestra laboriosa obra, soleis decir: ¡tenemos tantos diputados, tantos senadores, tantos ayuntamientos, tantas diputaciones, tantos empleados, tanta artillería,

tanta caballería, tanta infantería... y estais solos, porque no teneis el país!

Y vosotros no os contentais con el presente, tambien os preocupa el mañana y os haceis directores y depositarios de la enseñanza. No pretendo yo que el Estado se desprenda de toda intervencion en la enseñanza; por mucho tiempo todavía, y en bien de la enseñanza misma, el Estado debe dictar leyes de la instruccion, nombrar profesores, conferir grados y coleccionar títulos; pero vosotros no os contentais con tan poco; imponeis los textos y los programas, quereis influir en la conciencia de los sacerdotes de la enseñanza; quereis igualar todos los entendimientos empenándoos en que sea resultado de matemática, por vosotros establecida en la ley, lo que ha de ser necesariamente fruto desigual por ser fruto de las desiguales aptitudes de las inteligencias y de las desiguales aficiones para el trabajo. Hablais de los males de la descentralizacion de la enseñanza como si no supiéramos que en ninguna parte está la enseñanza más descentralizada que en Alemania y que precisamente por eso en Alemania está más alto el nivel intelectual que en parte alguna; por eso Alemania influye y domina y dirige; por eso vence, porque sabe más; y sabe más porque está más descentralizada la enseñanza. Vosotros quereis convertir la Universidad en depósito exclusivo de vuestra ciencia oficial; por culpa vuestra ya no están allí un Castelar, un Moret, un Montero Rios, un Salmeron; apenas si quedan Canalejas y Moreno Nieto. Y ya que del señor Moreno Nieto hablo, cuídese su señoría de dejar traslucir en otras partes doctrinas que, con aplauso mio, le he escuchado en este sitio, porque tal vez no le sirviera toda su ciencia, toda su probidad, todos los lauros que ha ganado enseñando como pocos y sabiendo como ninguno.

Un dia habeis despojado de su cátedra á don Manuel Merelo, y al mismo tiempo y por igual causa (que no discuto ahora porque será objeto de una interpelacion que ha de dirigir el señor ministro de Fomento) le entregásteis á los tribunales de justicia. Pues bien; el catedrático separado de real orden por el señor conde de Toreno, ha sido absuelto libremente por el Supremo Tribunal, y la opinion dice ya, que los tribunales absolviendo á Merelo condenaban al conde de Toreno. ¡Desgracia es la vuestra cada vez que tropezais con los tribunales de justicia. Hubo un oficial de ejército que escribió un libro; el libro fué llevado á los tribunales y el oficial castigado gubernativamente; pero luego fué absuelto por los tribunales; de manera que no vais una vez á los tribunales que no seais condenados.

El señor ministro de la Gobernacion se dirigia con su facil palabra á la democracia, y recordando las desgracias del período revolucionario, decia que la democracia estaba sola. Su señoría me parece que está un poco alucinado. Hay en la calle de Alcalá cierto edificio bien conocido de los señores diputados de la mayoría; un solo tramo de escalera arranca del portal, y al llegar á la meseta central se parte en dos brazos laterales. Subia por el tramo central un amigo mio bastante distraido, y al llegar á la meseta, se detuvo para preguntar no sé qué á un caballero que veia venir frente á él; le saludó cortesmente con el sombrero y recibió igual saludo, pero no respuesta á las palabras que habia pronunciado; entónces, parando su atencion, notó que habia tomado por una persona distinta su propia personalidad, que se retrataba en la luna de un espejo. Esto le pasa al señor ministro de la Gobernacion. Su señoría se cree muy acompañado y no repara que se está mirando en la soledad de su pensamiento.

Y si nó, ¿qué elementos teneis con vosotros? ¿Teneis la clase media, compuesta de propietarios,

industriales, comerciantes, contribuyentes en fin, que no pueden ya con las vejaciones del fisco y con el peso de los tributos, hoy con mas rigor que nunca exigidos? ¡Ah, señores! ¡Cuando yo oigo aquí ciertas declamaciones relativas á la democracia y al socialismo, yo sospecho que tal vez empiecen á pensar ya las clases contribuyentes, que el famoso espectro rojo ha dejado de ser un fantasma incorpóreo y empieza á tomar cuerpo y realidad en vuestros puestos conservadores! No, no podeis contar con la clase media, porque le dais poco orden y le sacais mucho dinero.

Tampoco contais con el pueblo, con la masa general del país, á quien al suprimir el sufragio universal, habeis arrojado de vuestra presencia. Y no creais que yo voy á hablar del sufragio universal en la esfera de los principios; yo, en este momento me limito á deciros que no podeis contar con el pueblo porque habeis suprimido el sufragio universal, que es un deseo, una esperanza y una necesidad del pueblo.

Pero, señores, si no podeis contar con la clase media ni con la masa general del país, ¿podeis contar acaso con las fuerzas naturales y propias de la Restauracion? Cuando os hallabais en estado de aspiracion, esa aspiracion se sustentaba en una idea y en un sentimiento; la idea estaba en el partido moderado-histórico, la idea se mantenía en la aristocracia, en el clero, en las clases altas; vosotros os habeis separado del partido moderado-histórico y habeis restado de vuestras fuerzas esos elementos. En cuanto al sentimiento, era uno de los mas honrados y nobles sentimientos que pueden abrigarse en corazon humano la simpatía hacia la desgracia; este sentimiento se encarnaba sobre todo en las damas, y eran muchas y muy distinguidas, y muy inteligentes y muy elegantes, y muy guapas; pero llegó un dia en que de una parte estaba el poder y de otra la desgracia y el destierro; desde aquel dia, la simpatía de las mujeres se fué con el desterrado, y las ilustres damas, las entusiastas alfonsinas de la víspera tornáronse las damas luelguistas de la tribuna de senadores. No puedo dispensarme de decir algunas palabras sobre vuestra doctrina de los partidos legales é ilegales, doctrina que con tanta elocuencia han combatido ilustres oradores de esta Cámara y alguno de la Cámara Alta. Entiendo yo, señores, que los partidos no son mas que la expresion de grandes fuerzas de la vida social. En la ciencia, en el arte, en la religion, en todas las esferas de la vida, donde quiera que se produzcan corrientes de ideas y de sentimientos, siempre que estas corrientes tengan bastante caudal é impetuosidad para distinguirse de otras corrientes, forman un partido; y como en la vida moderna vienen á compendiarse todos los intereses sociales en los intereses políticos, en la fuerza ó en la postracion de los partidos se caracteriza la vida de la sociedad humana. No es, pues, de extrañar que en épocas de gran decaimiento se refleje en los partidos el mismo abatimiento, la misma pequeñez de miras, y que, á falta de partidos representantes de grandes aspiraciones políticas y sociales, aparezcan fuera de España los Gluckistas y Piccinistas y en nuestra sociedad los chorizos y polacos. Aun recuerdo yo aquellos tiempos en que dos partidos igualmente entusiastas, igualmente apasionados, libraban verdaderas batallas, en las cuales se contendia con flores y ramos á falta de otros proyectiles, el mérito relativo de dos famosas bailarinas. A este estado de abatimiento habia llegado la sociedad española en 1850. ¿Quereis vosotros, los que alejais de la legalidad á los partidos políticos, que volvamos á aquella guerra?

Los partidos políticos no son legales ni ilegales en sí ni en la expresion de sus ideas; pueden serlo, como los individuos en los medios que adopten para procurar que triunfen; y vosotros, declarando ilegales á ciertos partidos, convertís acaso involuntariamente al jefe del Estado, que debe estar por encima de todos, en jefe de los partidos que habia dado en llamar legales.

El ideal del sistema representativo consiste en que todos los partidos políticos reconozcan la monarquía y la dinastía y el régimen parlamentario; vosotros, en vez de buscar esta base comun quereis contener fuera de la legalidad ciertas corrientes, quereis anular determinados partidos y el Sr. Pre-

sidente del Consejo, que ha sido distinguido profesor de la Academia de Ingenieros, sabe muy bien que en el orden social como en el orden físico las fuerzas no pueden anularse; se transforman, pero no se pierden. La corriente que encuentra una presa se detiene; y aquella fuerza, aquel movimiento, en vez de perderse va ganando en altura y en intensidad, hasta coronar el alto de la presa con la nieve de sus espumas, ó hasta destruir á veces la presa misma para seguir despues tranquilamente su curso. ¡No pueden destruirse las fuerzas físicas; y quereis vosotros destruir la fuerza de las ideas! ¡Y quereis destruir, declarándolos ilegales, los partidos políticos en cuya incansable labor se encarna la eterna, incesante y fecunda accion de estas inmortales ideas!

Resultará, señores, que llegará un día en que un democrata no podrá escribir, ni votar, ni ser concejal, ni diputado, ni podrá vivir siquiera, y entonces direis que la democracia ha muerto; y de improviso vereis como os invade por todas partes la democracia.

No; no son esos remedios; á otros se acude en otras partes; porque, señores tambien en Portugal hay legitimistas y republicanos, tambien los hay en Italia, y allí lo que se ha hecho ha sido asociar aquel interés, aquel principio, que no todos quieren, á un principio de interés nacional, y así en Portugal la monarquía representa la independencia nacional y en Italia la unidad italiana. Si no teneis algo de eso tanto peor para vosotros.

Entre tanto, seguid ocupándoos, como se ocupaba el señor ministro de la Gobernacion, en señalar nuestra ruina administrativa y nuestras desdichas políticas. ¡Nuestra ruina administrativa! No quiero decir nada que mortifique al señor ministro de la Gobernacion, pero verdaderamente vosotros teneis la nocion de los altos principios de la administracion pública, la capacidad y la experiencia de la administracion, y con todo eso, sucede un dia que sale en la «Gaceta» una real orden dando una autorizacion que parece excesiva y hasta escandalosa, y aquella autorizacion se derogó al dia siguiente por otra real orden; aquello fué una sorpresa, enhorabuena; pero ¿es tan perfecto el sistema donde caben esas sorpresas? Y esto no es nada: ¿no recordais aquel anuncio que el ministro de Hacienda publicó en la «Gaceta» señalando la suma que aquel mes habia de invertirse en amortizacion de la Deuda? Esos anuncios tienen muchísima influencia, sobre todo en mercados tan reducidos como la Bolsa de Madrid; todo un dia estuvimos en Madrid bajo la influencia de un verdadero error, porque habia una diferencia de 3 millones de reales entre la verdadera cifra y la cifra que se estampó en la «Gaceta.» Error ligerísimo, equivocacion material, todo lo que querais; pero si no ha habido responsabilidad de este error para nadie, y no lo ha habido, puesto que á nadie se castigó, ni siquiera al escribiente, que es el que de seguro tiene la culpa de todo, el hecho es que hubo ganancias y pérdidas indebidas en la Bolsa por aquella ligereza que se cometió por el ministro de Hacienda. ¿Podeis todavía hablar con autoridad de nuestra mala administracion?

Pero ¿y lo que pasa en la Deuda? (Rumores; risas). Señores diputados, si os reis de esto, resueltamente os digo que teneis muy buen humor esta tarde. Suceden cosas increíbles en la Direccion de la Deuda; los hombres de dinero no se atreven ya á llevar á las oficinas de la Deuda sus carpetas porque temen que resulten falsas siendo legítimas, porque como las que están falsificadas son las facturas, no entalan bien sino con las falsas. ¿Quién falsifica esas facturas? Porque eso indudablemente ha debido hacerse en las oficinas de la Deuda. ¿Cuántos empleados hay procesados por esta causa? ¿Qué medidas se han tomado para dar tranquilidad á los ánimos perturbados? ¿No merecen algun respeto esos intereses?

Entre tanto, señores, hablais de las divisiones de la democracia. En la democracia hay, en efecto, muchos partidos políticos, como en la Monarquía; porque la democracia y la Monarquía, mas que partidos políticos, son aspectos de la vida social del país. Es verdad que estos partidos profesan distintos ideales para el porvenir de la patria, lo cual mas bien es signo de vitalidad que de flaqueza; pero oidme, señores diputados: nosotros, el partido radical, queremos y mantenemos y hemos de plantear,

tan pronto como tengamos medios para ello, la Constitucion de 1869 con aquella modificacion ya de todos conocida é indispensable para que la democracia sea una realidad en la vida. Dentro de esa Constitucion, nosotros hemos de ser lo que fuimos antes, la tendencia mas liberal en su aplicacion. Esa Constitucion, cuyo espíritu mantiene íntegro el partido constitucional; esa Constitucion, cuyo espíritu defendió aquí el Sr. Moreno Nieto, podia ser para una parte de la democracia punto de partida, para otra parte punto de reposo, y para nosotros punto de descanso definitivo; pero de todas maneras será prenda de unión y tabla de alianza para una inmensa parte de la democracia española, que ya viene aceptando esa Constitucion como está aceptada por la palabra mas elocuente de Europa por el Sr. Castelar. Toda la democracia, absolutamente toda, está íntimamente unida é identificada en la aceptacion del título primero de la Constitucion de 1869.

Señores diputados: Voy á concluir; ya sabeis cual es nuestra division y nuestra flaqueza; yo os pregunto si teneis al lado de algo que sostengais una fuerza de opinion semejante á aquella que nosotros tenemos. (Muchos señores diputados de la mayoría: Sí, sí.) No, no la teneis, y como no la teneis, yo os digo que no es prudente que el gobierno nos diga que se pueda, como en tiempo de D. Juan Prim, encerrar por veinticuatro horas las tropas en los cuarteles, porque si lo haceis, en las veinticuatro horas habreis pasado á la historia.—He dicho.

## Gacetilla.

**El Ayuntamiento de esta ciudad celebró** el 20 de este mes una sesion especial, para tratar de pago del cupo de la sal de 1878-79, que reclama la Administracion económica de la provincia. Teniendo en consideracion el Ayuntamiento que el cupo señalado por sal á este distrito es excesivo por no estar en relacion con el número de habitantes que arroja el último censo de poblacion de 1877, y en atencion tambien al ningun resultado obtenido hasta aquí con los diferentes medios que se han intentado para cubrir dicho cupo, se resolvió convocar una sesion extraordinaria para mañana con el objeto de adoptar, en union de los contribuyentes designados por suerte, la forma de cubrir los cupos del año económico próximo pasado y del actual.

Siendo este asunto de sumo interés para la poblacion, procuraremos enterarnos de cuanto ocurra para transmitirlo á nuestros lectores.

**A la llegada del vapor-correo «Puerto-Mahon»** el juéves próximo pasado, la falúa del Excelentísimo señor Gobernador militar de esta plaza atracó á la escalerilla del buque y estuvo largo rato pegada á la misma, impidiendo atracar á todos los demás botes, y, lo que es mas sensible, interrumpiendo el desembarque de pasajeros que con sus respectivos equipages llenaban la escalera sin poder alcanzar ningun bote por impedírselo la referida falúa. Cumplimos con el deber de periodistas consignando el hecho, por no ser la primera vez que ocurre con dicha falúa y algunas otras.

**En la tarde de ayer era magnífico el aspecto** que ofrecia el muelle de Calafiguera con la afluencia de gente que acudió con el objeto de ver salir la escuadra de instruccion, la que abandonó las aguas de este puerto á las siete verificándolo primero la corbeta «Tornado» y despues las fragatas «Blanca» y «Numancia.»

**Nuestro amigo D. José Pelaez Bermudez** farmacéutico segundo del hospital militar de esta plaza ha sido ascendido á farmacéutico primero de Ultramar con destino á Filipinas.

Lo celebramos.

**A la suscripcion abierta en Barcelona á** favor de las familias de los náufragos de la barca «Fraternidad» hay que agregar 5 pesetas suscritas por el Pbro. D. Francisco Cardona y Pons, que han sido entregadas al Sr. Ponseti, depositario de la Comision de auxilios con la correspondiente venia del Sr. Presidente.

**Llamamos la atencion del público sobre** el anuncio que en el lugar correspondiente publica el ayuntamiento de esta ciudad.

**La noche pasada se han dado varias serenatas** en algunas casas de la poblacion con motivo de ser ayer San Jaime y hoy el de Santa Ana.

**En el sorteo para la renovacion parcial** de Senadores verificado en el Senado corresponde salir en la primera renovacion al Sr. Marqués de la Bastida y D. Andrés Rubert y en la segunda renovacion al Sr. Conde de Peña Ramiro, los tres Senadores por las Baleares.

**Dicese á consecuencia de noticias procedentes** de centros oficiales, que en breve se pondrán á la venta en España tarjetas postales con la contestacion pagada para la correspondencia entre España y Francia. Veríamos con gusto confirmada esta noticia por los beneficios que reportaría al Comercio y á la Industria españolas que mantienen relaciones con la vecina República.

**Se halla fondeada en el puerto de Málaga** procedente de Horten (Noruega) la corbeta de guerra de la propia nacion escuela de guardias-marinas «Nornen» de 14 cañones, 300 caballos de fuerza y 196 plazas; cuyo buque será muy probable visite este puerto pues debe recorrer los principales del Mediterráneo. Ademas de dicha corbeta tambien los recorren la fragata sueca «Saga» y otra corbeta dinamarquesa, escuela de guardias-marinas «Heimdal.»

## Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

Santa Ana, madre de Nuestra Señora.

**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados en San Antonio.

Parroquia de Sta. Maria, mañana se practica el mensual ejercicio del Apostolado de la Oracion, á las 7 misa y comunión, por la tarde S. D. M. espuesta Rosario, sermón por el Rdo. P. Alegret Pbro. actos de desagravio y consagracion y Corazon Santo.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, mañana por la tarde despues de visperas y rezado el Rosario, se impondrá el Santo Escapulario de la Sma. Virgen á las personas que deseen entrar en la Cofradia. Habrá plática que dirá el Rdo. P. Juan B. Juan de la Compañia de Jesús.

Ermite de Gracia, tambien por la tarde continuará el devoto setenario de Dolores con sermón por el Sr. Panedas Pbro. y Stabat Mater.

Concepcionistas, lunes al anoche sermón del S. Corazon de Jesús á cargo de D. Antonio Pons pbro.

**Santo de mañana**

San Pantaleon mártir.

## Movimiento del Puerto.

**Comandancia de Marítimo.**

Despachados el 25.

Para la mar fragata blindada «Numancia» de 1000 caballos, 19 cañones y 533 plazas al mando del Cap. de navio Sr. D. Zoilo Sanchez Ocaña arbolando la insignia del Cap. de navio de 1.ª clase Sr. D. José Maimó.

Fragata «Blanca» de 360 caballos, 20 cañones y 403 plazas al mando del Cap. de navio Sr. D. Serafin de Aubareda.

Corbeta «Tornado» de 320 caballos, 5 cañones y 191 plazas, al mando del Coronel Cap. de fragata Sr. D. Alejandro M.ª de Ory.

El 26.

Para Barcelona vapor-correo «Puerto-Mahon» Cap. D. Juan Thomns con 23 trips. efs. y la corresp.

En el «Mensajero» de Valencia leemos que la Liga de propietarios de aquella capital, en atencion á haber desaparecido en la vega todo síntoma de violencia y amenaza, ha acordado dirigirse al gobernador de la provincia, manifestándole que en su concepto nada se opone al regreso de los labradores que fueron deportados á esta ciudad, con motivo de la huelga de los colonos.

Escritas las anteriores líneas copiamos de las «Provincias» de Valencia del día 22 lo siguiente:

«Plácenos dar en estos días de fiesta buenas esperanzas á las personas que fueron deportadas á Mahon con motivo de la huelga de los colonos. No habia llegado aun el sábado á poder del ministro de la Gobernacion la comunicacion de la Liga de propietarios, que elevará á su conocimiento el gobernador de la provincia, con el oportuno informe; pero sabemos que el Sr. Silvela estaba muy bien dispuesto en el sentido de hacer cesar los rigores que las circunstancias hicieron necesarios, en cuya idea ha de confirmarle poderosamente la autorizada opinion de la Liga de propietarios »

Modas.—Hé aquí lo que dice la Sra. Tartilan en su revista de modas.

«Continúa la cuestion de si se adopta en todo ó en parte el estilo «Pompadour,» siendo el objeto preferente de las conversaciones entre las elegantes que rinden un entusiasta culto á la moda.

Que si deberá llevarse «Panier;» que si no deberá llevarse ó si deberá llevarse modificado; hé aquí la cuestion, la cuestion magna, resuelta hasta cierto punto por algunas modistas que, modificando dicho apéndice, le adaptan á las exigencias del día. Segun parece, creemos justa la modificacion y opinamos que será estable. Por el momento, los trages vaporosos, propios de la estacion, se confeccionan en dicha forma, con túnica abierta, retirada hácia atras, que participa del estilo Pompadour y del princesa, y lo propio sucede en cuanto á los adornos, toda vez que los encajes bretones, las cintas de dos caras, y los plegados con cabeza, que forman hoy el principal guarnecido de los trages, pertenece al estilo Pompadour y los plessis y flecos al princesa. Las faldas continúan ceñidas, lo mismo en los trages sencillos que en los de pretensiones, y creemos que en esto no se modificarán por ahora. En trages de baño y camino, la moda se ha simplificado mucho, demostrando un buen sentido no muy comun en ella, y en lo que resta de verano creemos que pocas serán ya las novedades que ofrezca.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 23.—5'15 t.

En el Senado se ocupa de la concesion de varios suplementos de crédito y de dictámenes de la comision de actas.

El Congreso se ocupa del ferrocarril del Noroeste.

Se confirma la derrota de los zúlus; se han presentado muchos.

Se teme que la cosecha de vinos en Francia sea malísima.

Interior, 15'35.

Bonos, 94'10.

Madrid 24.—4'40 t.

En Congreso se ocupa del ferrocarril del Noroeste y en el Senado del de Igualada.

Los zúlus perdieron mil hombres en la derrota sufrida ultimamente; los ingleses tuvieron solo diez muertos.

La fiebre amarilla hace estragos en Nueva-York.

Interior, 15'30.

Bonos, 93'90.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahon.

ARBITRIOS.

Este Ayuntamiento en sesion de 22 del corriente mes, ha acordado conceder un plazo que terminará el día 26 de Agosto próximo para que los propietarios de esta Ciudad puedan hacer desaparecer de sus respectivas casas los escalones que invaden la vía pública y los canalones que vierten sus aguas á la calle advirtiendo que transcurrido aquel término, se procederá á recaudar el impuesto municipal de 2 pesetas 50 céntimos sobre los primeros y una peseta sobre los segundos, conforme se halla establecido en el presupuesto del corriente año económico.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Mahon 26 Julio 1879.—El Alcalde Presidente, José Vidal.

D. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera  
Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día veinte y ocho de Julio próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, el predio Son Ameller del término de Mercadal de cabida de doscientas treinta y una hectáreas, catorce áreas y treinta centiáreas, y valorado en treinta y nueve mil pesetas, de pertenencia de los pupilos D. Juan y D. Julio Carreras y Mestres; con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia del tutor de dichos pupilos. Dado en Mahon á veinte y seis de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera. Juan Pons. Esno.

MONEDA EXTRANJERA.

D. Juan J. Rodriguez (calle de Isabel 2.<sup>a</sup> núm. 46) compra dicha moneda á los tipos siguientes:

Plata norte-americana á 12 p. 8 descuento.

Plata mejicana y austriaca á 15 p. 8 descuento.

Oro y plata francesa á 3 p. 8 premio.

Esterlinas á 96 reales una.

Las Isabelinas se pagan á 1 y 1/2 por ciento premio.

Para vender.

Lo está un vergel situado en «Es Agotár» de cabida de unas seis barcillas sembrado tierra de secano y regadío. Informarán calle de los Negros número 26.

Lo están en Villa-Carlos las casas núm. 22 y 24 de la calle de San Jorge y número 15 de la de San Alejo. Informará D. Juan C. Parpal, San Jorge número 17.

Lo está la casa de la calle del Bastion número 3. Informarán en la misma.

Lo está la casa de la calle de Cifuentes núm. 38. Informarán calle del Sol núm. 72.

Lo está la casa núm. 11 de la calle de Isabel II del pueblo de Mercadal. Informará D. Juan C. Parpal, San Jorge número 17.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Saldrá fijamente de Barcelona el día 27 del actual el vapor trasatlántico español

CASTILLA.

Admite carga á fiete y pasajeros, á quienes se ofrece el esmerado trato que tan acreditado tiene dicho buque.

Para informes dirigirse Pórticos de Xifré 6, principal y calle de Cristina, 8 bis. Barcelona.

Aviso al Público.

SALVADO (sagonet fi)

á 17 reales vellon cuartera de peso de 64 libras.

SALVADO (gros)

superior á 9 reales vellon cuartera.

Calle de Adnóver núm. 25.—Tienda de Cedazos.

SODA REFRESCANTE

Ó

GASEOSAS EN POLVO

véndense á 12 céntimos escudo la caja de doce gaseosas. Al por mayor se hace un descuento.

Farmacia de Bofill calle de la Infanta núm. 10.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

AGENCIA DE ADUANAS SIN RIVAL

DE

D. LUIS ZACARINI Y COMP.

Cambios Viejos número 15, BARCELONA.

Ofrecen dichos Señores á los fabricantes de calzado y demas comerciantes, su antiguo y acreditado despacho de buques, consignaciones, fletamentos y tránsito.